

Expte. N° 8.016/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza 1.947/2.010, de declaraciones y distinciones concedidas por este Concejo Deliberante,

El 50 ° aniversario de la Liga Infantil de Futbol Asociados (LIFA), y

CONSIDERANDO:

Que la Liga infantil de Futbol Asociados (LIFA) comenzó a funcionar el día 9 de julio del año 1.973, en el corazón de barrio Talleres de nuestra ciudad, con el objetivo de realizar campeonatos de fútbol entre equipos de la ciudad conformados por niños.

Que el primer campeonato de la liga llevado adelante durante el año de la fundación recibió el nombre de Juan Domingo Perón y participaron 5 equipos de la ciudad.

Que desde el año 1.989 la institución adquiere un terreno en calle Victoria N° 1.972 donde luego se edifica su sede; contando la misma con un salón, oficinas, y en su momento con consultorio médico, gimnasio de rehabilitación, así como un espacio exclusivo para conferencias y fiestas.

Que los campeonatos de esta liga se rigen por un reglamento similar al de la Asociación de Futbolistas Argentinos (AFA), adaptado el mismo a las realidades infantiles y realizando una ceremonia final de premiaciones cada fin de año.

Que además de equipos de nuestra ciudad, desde comienzo de la década de .1980, se afiliaron a la LIFA equipos de localidades vecinas, como Rosario, Alvear y Pueblo Esther; ratificando así la jerarquía regional de la mencionada liga.

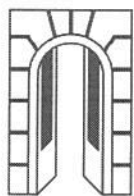
Actualmente participan clubes infantiles de fútbol de la ciudad junto con clubes de localidades vecinas, contabilizando más de 3.200 niños entre todas las categorías, las cuales van de los 4 a los 13 años de edad.

Que, por otro lado, cabe mencionar que desde la Comisión de la institución en conjunto con los clubes se viene trabajando en los últimos dos años, con algunos avances al respecto, para la puesta en funcionamiento de un torneo regular de fútbol femenino infantil.

Que al presente y en cercanías del cincuentenario de la fundación de la liga, participan en la misma 32 clubes, siendo los mismos: San Ceferino, Villa Diego Oeste, Martín Miguel de Guemes, Defensores de Central, Riberas del Paraná, Sol Naciente, Defensores de Newell's Old Boys, Almafuerte, Sportivo, Coronel Aguirre, Defensores de Gálvez, San Francisquito, Unión y Progreso, Argentinos Juniors, General Paz, Defensores de LT3, C.A.J.U., Ingeniero Mosconi, C. I. Ibarra, Atlético Millonarios, Tanque Juniors, C.S y D. Alvear, Alice, Los Angeles, Los Amigos, Abanderado Grandoli, Unión y Fuerza, Esperanza Unida, Defensores de Belgrano, Estrella del Sur, C. A. Alvear y El Ombú.

Que históricamente la liga ha cumplido un rol trascendental en la formación de jugadores de fútbol, sin dejar de cumplir una importante misión social conteniendo a los niños y a su entorno familiar alrededor de un actividad lúdica y recreativa.

Que, por otro lugar, también cabe resaltar que LIFA ha sido y continua siendo hasta el presente una liga forjadora de jugadores profesionales, dotando a las ligas mayores de figuras destacadas, tanto en el ámbito nacional como internacional.



Que Fernando "Coco" Carubini fue por muchos años, hasta su desaparición física, referente en el fútbol infantil de nuestra ciudad, desempeñándose en distintas funciones, tales como entrenador, dirigente y fundador del Club San Ceferino.

Que en su amplia trayectoria en el fútbol infantil cosechó amistades en todos los lugares donde transitó, convirtiéndose también en un referente para los niños que supo dirigir.

Que para el año 1.973 agrupando a chicos de su barrio, entre ellos a sus hijos, Fernando fundó el club San Ceferino, dándole inicio a una de las instituciones infantiles con mayor trayectoria de nuestra ciudad.

Que en este contexto, también es oportuno mencionar que Fernando Carubini participó en la fundación de la Liga Infantil de Fútbol Asociados, ocupando el rol de delegado en la primera comisión en el año 1.973.

Que finalmente al cumplirse el día 9 de julio del corriente año el 50° aniversario de la Liga Infantil de Fútbol Asociados (LIFA) es oportuno declarar dicha conmemoración de interés social y deportivo para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Que, por otro lugar, también resulta necesario reconocer la trayectoria de Fernando "Coco" Carubini declarándolo persona destacada post mortem en el ámbito del deporte.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 691/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez declara de *interés social y deportivo* el 50° aniversario de la Liga Infantil de Fútbol Asociados (LIFA), a conmemorarse el día 9 de julio del corriente año.

ART.2º) El Concejo Deliberante declara persona destacada post mortem en el ámbito del deporte al Sr. Fernando "Coco" Carubini, por su trayectoria como entrenador y dirigente de fútbol infantil de nuestra ciudad.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de julio de 2023.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	04/07/2023
Anotado por LAURA	
Archivado por	


Laura
SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

